

 <p><b>USMP</b> UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES</p>	<p><b>PROTOCOLOS DE USO DE LABORATORIOS DE COMPUTO – FIA DATA</b></p>	<p><b>Código: FIA_DATA_002</b></p>
		<p><b>Versión: 0.1</b></p>
		<p><b>Fecha de Aprobación: 07/04/2022</b></p>
		<p><b>Página: 1 de 5</b></p>

## **PROTOCOLOS DE USO DE LABORATORIOS DE COMPUTO – FIA DATA**

ELABORADO POR:

FIA DATA

APROBADO POR:

Ing. Cesar Porras Quinto

 <b>USMP</b> UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	<b>PROTOCOLOS DE USO DE LABORATORIOS DE COMPUTO – FIA DATA</b>	<b>Código: FIA_DATA_002</b>
		<b>Versión: 0.1</b>
		<b>Fecha de Aprobación: 07/04/2022</b>
		<b>Página: 2 de 5</b>

## 1. OBJETIVO

Establecer responsabilidades, políticas y recomendaciones para el uso de los laboratorios de cómputo de FIA-DATA.

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento está diseñado para toda la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura – USMP, que requiera los Laboratorios de cómputo de FIA-DATA; incluyendo Autoridades, Docentes, Administrativos y Estudiantes.

## 3. LABORATORIOS FIA-DATA A LOS QUE APLICA ESTE PROTOCOLO

- Laboratorios Académico de Cómputo (LAB-1A, LAB-1B, LAB-1D, LAB-1E, LAB-2E, LAB-3D y Laboratorio de Diseño y Simulación).
- Laboratorio de Cómputo de Internet Working.
- Laboratorio Académico de Posgrado.

## 4. DEFINICIONES

**Laboratorios Académicos de Cómputo**, Ambientes equipados con la línea de computadoras de la marca HP y Lenovo y que tienen instaladas el Sistema Operativo Windows 10 de Microsoft.

**Laboratorio de Cómputo de Internet Working**, Ambiente equipado con la línea de computadoras de marca Lenovo y que tienen instaladas el Sistema Operativo Windows 10 de Microsoft con software relacionados a Networking.

**Laboratorio Académico de Posgrado**. Ambientes equipados con la línea de computadoras de la marca Lenovo y que tienen instaladas el Sistema Operativo Windows 10 de Microsoft.

## 5. RESPONSABILIDADES

- **Los Docentes responsables de las clases**  
Los Docentes serán responsables de conocer y hacer cumplir el presente protocolo durante el desarrollo de su clase y de hacerlo de conocimiento para los estudiantes.
- **Personal de Soporte Técnico**  
Es responsable de solucionar las incidencias técnicas presentadas.

	<b>PROTOSCOLOS DE USO DE LABORATORIOS DE COMPUTO – FIA DATA</b>	Código: <i>FIA_DATA_002</i>
		Versión: 0.1
		Fecha de Aprobación: 07/04/2022
		Página: 3 de 5

- **Estudiantes**

Son responsables del buen uso de los equipos de cómputo del laboratorio durante el desarrollo de sus clases.

## 6. ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LABORATORIOS

### Laboratorios Académicos de Cómputo

Uso de software especializado para las escuelas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

### Laboratorio de Cómputo de Internet Working

Uso de software especializado para gestión de dispositivos de comunicación de redes LAN Y WAN.

### Laboratorio Académico de Posgrado.

Uso de software especializado para el desarrollo Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

## 7. POLÍTICAS Y RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LOS LABORATORIOS CON FINES ACADÉMICOS

### 7.1. Políticas de instalación y configuración de software

- a) Dos semanas antes de finalizar cada semestre académico, los **Directores de las Escuelas Profesionales entregarán a la Jefatura de FIA-DATA la relación de software a utilizar** en el siguiente semestre académico.
- b) **Después del plazo indicado en el párrafo anterior no se permitirá cambio de software durante el desarrollo del ciclo académico** ya que esto involucra reconfiguración de equipos que pueden redundar en suspensión de clases y/o mal funcionamiento de los mismos afectando el dictado de otros laboratorios.
- c) **Solo se instalará software que cuente con la respectiva licencia comercial** adquirida por la Universidad o software autorizado por convenio institucional, de no contar con la respectiva licencia el Director de Escuela deberá tramitar por escrito a Decanato con copia a FIA-DATA la adquisición de dichas licencias.
- d) **Por ningún motivo se instalará diferentes versiones de un mismo software.**

	<b>PROTOCOLOS DE USO DE LABORATORIOS DE COMPUTO – FIA DATA</b>	Código: FIA_DATA_002
		Versión: 0.1
		Fecha de Aprobación: 07/04/2022
		Página: 4 de 5

- e) **No se permitirá la utilización de la cuenta Administrador en el dictado de laboratorios**, ya que esto posibilita que los estudiantes desconfiguren los equipos perjudicando el desarrollo de las clases restantes. Los docentes que requieran alguna funcionalidad especial, deberán coordinar con el jefe de curso y con FIA DATA un mecanismo para que funcione el software correctamente, ya que el uso de una sesión con la cuenta administrador expone a las PC's a que se infecten con virus afectando la funcionalidad del software instalado.

## 7.2. Políticas de distribución de Software

- a) FIA DATA no está autorizada para realizar copias de software.

## 7.3. Políticas de programación de Exámenes en Laboratorios

- a) Los exámenes finales son programados por la Oficina de Coordinación Académica.
- b) De requerirse programar exámenes días domingo o feriados estos deberán ser coordinados con la Oficina de Coordinación Académica.
- c) Exámenes adicionales o prácticas calificadas son programados por el docente dentro de su horario de clase.

## 7.4. Políticas de uso de laboratorios para el dictado de clases

- a) La capacidad máxima de PC's por laboratorio en el primer piso de FIA-DATA (1A, 1B, 1D y 1E) es de 29 PC's para estudiantes y una para el profesor, en el segundo piso Lab. 2E es de 24 PC's para estudiantes y una para el docente, en el tercer piso Lab. Internet Working es de 22 PC's para estudiantes y una para el profesor, Lab. Posgrado es de 24 PC's para estudiantes y una para el docente, Lab. 3D es de 18 PC's para estudiantes y una para el profesor, en el primer piso de PABELLÓN DE LABORATORIOS el Laboratorio de Diseño y Simulación es de 36 PC's para estudiantes y una para el docente, razón por la cual no deberán matricularse más del número especificado de estudiantes por laboratorio, ya que lo contrario atenta contra la calidad educativa, servicio e imagen constitucional.
- b) El docente debe iniciar puntualmente el dictado de su clase.
- c) El docente debe terminar su clase cinco minutos antes del horario establecido para permitir la oportuna salida e ingreso de los estudiantes de siguiente turno, así como para la verificación de equipos.

	<b>PROTOCOLOS DE USO DE LABORATORIOS DE COMPUTO – FIA DATA</b>	Código: <i>FIA_DATA_002</i>
		Versión: 0.1
		Fecha de Aprobación: 07/04/2022
		Página: 5 de 5

- d) El docente que permite el uso de laptops en su clase, deberá verificar 10 minutos antes del término de su turno, que los equipos y cables de red y energía eléctrica, sean repuestos correctamente a los equipos de origen. Esta política se hace extensiva a los docentes de los cursos que se dictan en aula.
- e) De requerir equipos adicionales como parlantes entre otros, deberán solicitar con 48 horas de anticipado a Coordinación Académica.
- f) El docente no debe permitir que los estudiantes ingresen al laboratorio con bebidas ni alimentos ya que estos dañan los equipos.
- g) Ningún alumno puede cambiar monitores, mouse, teclados y/o CPU's en los laboratorios.
- h) El docente debe velar por el uso adecuado de los ambientes, mobiliarios y equipos de los laboratorios, evitando toda acción que perjudique o dañe dichos elementos, lo mismo que por la disciplina en clase.

#### 7.5. Políticas para el uso de laboratorio en horas libres

- a) Las horas libres se publican en cada laboratorio, las cuales pueden ser sujetas a cambios por nueva programación o separación.
- b) Los estudiantes no podrán poner música desde las PC's o cualquier otro equipo, tampoco podrán usar las horas libres para actividades no académicas.
- c) Los estudiantes que hacen uso de horas libres, deberán observar una conducta decorosa, así como un correcto uso y cuidado de los equipos.
- d) Los estudiantes y/o docentes que hagan uso de los laboratorios, son responsables de sus objetos personales, FIA – DATA no se responsabiliza por perdidas u olvidos de dichos objetos.
- e) Ningún estudiante puede cambiar monitores, mouses, teclados y/o CPU's en los laboratorios.
- f) El estudiante que incurra en acciones de mala conducta o indisciplina será remitido a la Comisión de Disciplina.